



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 52
 24 DE AGOSTO DE 2023

Aprobada a sesión
 ext. 54 del 14/09/2023

En Ancud, a veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintitrés, se inicia la sesión extraordinaria N° 52 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:17 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar**, **Andrés Ibáñez Saldivia**, **Samuel Mandiola Lagos** y **Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación suscripción convenio SUBDERE anticipo fondo común municipal
2. Modificación Convenio Add-Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación suscripción convenio SUBDERE anticipo fondo común municipal

Expone **doña Adriana Yáñez**, Jefa del Departamento de Gestión de Personas, quien señala que se solicita la aprobación del concejo para suscribir un convenio con la SUBDERE por concepto de anticipo fondo común municipal, con la finalidad de poder financiar la bonificación por retiro voluntario que le corresponde percibir al funcionario don Alberto Schwerter Atero, y que es de cargo municipal, quien se acogió a retiro a partir del 1 de septiembre de 2023. Da cuenta de que esta facultad esta establecida en el artículo 18 de la Ley N° 21.135. Indica que, si bien en el presupuesto municipal del año 2023 se consideraron recursos para estas bonificaciones, considerando la vigencia de la ley, estos recursos ya fueron destinados para 3 funcionarios que se acogieron a retiro a principio de este año. Don Alberto Schwerter no había salido llamado para este año, pero ante el desistimiento de funcionarios de acogerse a este retiro voluntario, el salió llamado durante el presente año para gozar de este beneficio-

El **concejal Ibáñez** entrega un reconocimiento y agradece a don Alberto Schwerter por el trabajo realizado en el municipio, deseándole los mejores deseos en este nuevo camino que emprende.

El **concejal Muñoz** se une a las palabras del concejal Ibáñez, reconociendo el trabajo de don Alberto Schwerter.

El **Secretario Municipal subrogante**, somete a votación la autorización de suscripción del convenio aludido:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del Convenio Anticipo Fondo Común Municipal a ser suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Ancud para el financiamiento de la indemnización municipal que le corresponde percibir al funcionario don Alberto Schwerter Atero, acogido a retiro voluntario en virtud de la Ley N° 21.135.

2. Modificación Convenio Add-Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios

Interviene don **Juan Carlos Silva**, Director de SECPLAN, que pasa a indicar que se encuentra presente el personal del Programa Recuperación de Barrios para dar respuesta a consultas que puedan existir.



Expone **don Jorge Ulloa Ulloa, Director Subrogante de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer el texto de la modificación del convenio a suscribir, el que fue enviado previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la autorización de suscripción de la modificación de convenio que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción de la modificación Convenio Add-Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios, ejecución 2020, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto Barrio Caicumeo.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 17:32 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=kyZxxanwW2s>


OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc